



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2010-00238

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AV. VILLAS.
DEMANDADO: JOSE RODRIGO LÓPEZ
RADICACIÓN: 630014003008-2010-00238-00

Revisada la solicitud incoada por el demandado **JOSE RODRIGO LÓPEZ**, consistente en la remisión de copia del expediente del proceso, el despacho accederá a la misma, **ordenando a través del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** remitir link del expediente, junto con copia de este auto, al correo electrónico dlmondragon@misena.edu.co correspondiente al demandado a fin de que tenga acceso a las actuaciones aquí desplegadas.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

17 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fb5b866b5c0ec65cf3a25430bcf62dcf723491d4eb5165f79b56eb10187d487**

Documento generado en 16/08/2023 09:23:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>